CONTRATO Nº 225/2012

CD Nº 102/2012 REPARACIONES EDILICIAS DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - PLURIANUAL

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA EMTEC EMPRESA TECNICA

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA**, domiciliada en Dr. Eusebio Lillo c/ Avda. Madame Lynch, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Jorge Rolando Cáceres Rojas**, con Cédula de Identidad N° 863.679, en su carácter de propietario, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para las **"REPARACIONES EDILICIAS DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO" – PLURIANUAL**. El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
REPARACIONES EDILICIAS DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO – PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato y los Anexos que tuviere;
b) El PBC y las Addendas que tuviere;
c) Condiciones especiales del Contrato;
d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades y planos preparados por el CONTRATANTE;
e) Las Condiciones Generales del Contrato;
f) La Oferta y la lista de precios unitarios, y, los ajustes de cantidad que tuviere;
g) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato; y,
h) La Resolución Ministerial de Adjudicación N° 113/12.
i) La Notificación de Adjudicación de Fecha 08/11/12.
j) El Cuadro de Precios Adjudicados
k) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

Además para:

A. Personas Físicas:
a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato son mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240, Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, hasta la suma de Gs. 45. 000. 000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) y el saldo sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 245.383.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 102/2012 REPARACIONES EDILICIAS DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO – PLURIANUAL, convocado por el Departamento de Compras Menores. La adjudicación fue realizada por Resolución DGAF N° 113/2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia será a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por las obras, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 93.090.950 (Guaranies noventa y tres millones noventa mil novecientos cincuenta)

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL (IVA INCLUIDO)
	ACCESO A ÁREA ADMINISTRATIVA – PLANTA BAJA	**UNIDAD**	1	1	5.200.000	
1	Remoción de abertura metálica	Unidad	1	1.00	50.000	**50.000**
2	Provisión y colocación de Puerta con Vidrio Templado (1,20x2,1)	Unidad	1	1.00	2.750.000	**2.750.000**
3	Provisión y colocación dé Puerta con Vidrio Templado (0,90x2,10)	Unidad	1	1.00	2.400.000	**2.400.000**
	ÁREA ADMINISTRATIVA – PLANTA ALTA	**UNIDAD**	1	1	**9.225.000**	
4	Remoción de Aberturas Existentes	UN	1	5	50.000	**250.000**
5	Aberturas con vidrios templados	M2	1	9,28	850.000	**7.888.000**
6	Remoción de revoque con humedad	M2	1	12	3.500	**42.000**
7	Revoque con hidrófugo de mampostería con humedad	M2	1	12	22.500	**270.000**
8	Pintura a látex de pared con enduido	M2	1	62	12.500	**775.000**
	COCINA	**UNIDAD**	1	1	**19.793.250**	
9	Remoción de azulejos en mesada de cocina para reemplazar por tapa de granito	ML.	1	10	20.000	**200.000**
10	Tapa de mesada de granito natural con zócalo de granito de 8mm incluye 2 dos bachas profundas de acero inoxidable y grifería pico móvil para agua fría y caliente.	ML	1	10	550.000	**5.500.000**
11	Remoción de azulejos en muro soporte de mesada de cocina	M2	1	3,5	3.500	**12.250**
12	Revestimiento de azulejos en muro soporte de mesada H= 0,85	M2	1	3,5	65.000	**227.500**
13	Muebles de cocina bajo mesada con 3 cajoneras	ML	1	10	650.000	**6.500.000**
14	Caseta para gas licuado de cocina en un área de 6 m2. con techo de tejas y tirantería de H°A° incluye Una abertura metálica con persianas	UN	1	1	5.400.000	**5.400.000**
15	Remoción de revoque afectado por humedad	M2	1	30	3.500	**105.000**
16	Reparación mampostería con humedad revoque con hidrófugo	M2	1	30	22.500	**675.000**
17	Pintura de mampostería al látex con enduido en toda el área	M2	1	66	8.500	**561.000**
18	Pintura de techo al látex = cielorraso	M2	1	25	8.500	**212.500**
19	Verificación y reparación de instalación de agua corriente en bachas	UN	1	2	100.000	**200.000**
20	Verificación y reparación; de instalación de desagüe en bachas incluye colocación de desengrasador para cada bacha	UN	1	2	100.000	**200.000**
	FARMACIA	**UNIDAD**	1	1	**3.454.000**	
21	Remoción de abertura de madera	UN	1	1	50.000	**50.000**
22	Provisión y colocación de abertura de madera tipo tablero para paso al exterior 0.80x2,10 con cerradura pequeña incluida.	UN	1	1	750.000	**750.000**
23	Provisión y colocación dé mampara de yeso acartonado para divisoria depósito área farmacia interna	M2	1	9,5	220.000	**2.090.000**
24	Provisión y colocación de puerta para mampara con cerraduras y bisagras incluidas	UN	1	1	450.000	**450.000**
25	Pintura para mampara color	M2	1	9,5	12.000	**114.000**
	SECTOR QUIRÓFANO	**UNIDAD**	1	1	**34.983.305**	
26	Demolición de revoque en zona afectada por humedad	M2	1	52	3.500	**182.000**
27	Reposición de revoque con diluido en zona afectada por fisuras y humedad	M2	1	52	22.500	**1.170.000**
28	Pintura epoxica con enduido cementico en toda la sala	M2	1	72,5	14.500	**1.051.250**
29	Remoción de cobertura (tejas y tejuelones)	M2	1	342,43	3.500	**1.198.505**
30	Provisión y colocación de tejas y tejuelones con nueva membrana asfáltica de 2mm.	M2	1	342,43	85.000	**29.106.550**
31	Provisión de azulejos 15X15 previa demolición de lo existente	M2	1	35	65.000	**2.275.000**
	U.T.I. - TERAPIA INTENSIVA	**UNIDAD**	1	1	**975.000**	

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

32	Provisión de azulejos 15X15 previa demolición de lo existente	M2	1	15	65.000	**975.000**
	ESTERILIZACIÓN	**UNIDAD**	**1**	**1**	**14.610.395**	
33	Demolición de mampostería para colocación de abertura	M2	1	1,89	5.500	**10.395**
34	Provisión y colocación de abertura de madera de 0,90 x 2,10 con marco y cerraduras	UN	1	1	550.000	**550.000**
35	Provisión y colocación de abertura de madera de 1,10 x 1,00 m. con marco y bisagras con 5 agujeros.	UN	1	1	850.000	**850.000**
36	Construcción de caseta para colocación de equipo bacteriológico con mampostería de 0,15 techo de tejas con tirantería de H°A° en un área de 3,00m x 2,50m, con pintura en toda el área previo tratamiento de enduido y piso cerámico PI5.	M2	1	7,5	1.500.000	**11.250.000**
37	Provisión y colocación de mesada con tapa de granito natural ancho,70 m y zócalo de 8 cm colocados sobre pata de mampostería revestido con azulejos color blanco de 15x15, con mueble bajo mesada, adosado una bacha profunda acero inoxidable con grifería canilla tipo móvil para agua fría.	ML	1	3	650.000	**1.950.000**
	TRABAJOS VARIOS	**UNIDAD**	**1**	**1**	**4.850.000**	
38	Tapa registro de H°A° 0,84x0,92)	UN	1	1	400.000	**400.000**
39	Caminero con alisada (1,00 de ancho)	M2	1	20	24.000	**480.000**
40	Contra piso para caminero 10cm	M2	1	20	8.500	**170.000**
41	Rejilla pluvial frente a farmacia 0,60x1,70 h=0,50	GL	1	1	300.000	**300.000**
42	Reacondicionamiento de estructura metálica en accesos (cielorraso y cenefa) incluye pintura	GL	1	1	3.500.000	**3.500.000**
	TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: NOVENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA					**93.090.950**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Caja de Ahorro Nº 0702030171 del Banco BBVA S.A.

El reajuste del Precio del Contrato se establecerá en base a la formula siguiente:

$$Ap = Po\,(0.20 + 0.40xS/So + 0.20xC/Co + 0.20x\,D/Do\,G\,) - Po$$

Donde:

S = Salario mínimo diario vigente a la fecha del Acta de Medición del Certificado.
So – Salario mínimo diario vigente a la fecha de presentación de la oferta.
C = Precio del cemento a la fecha del Acta de Medición del Certificado
Co = Precio del Cemento a la fecha de presentación de la oferta.
D = Precio del Gas Oil a la fecha del Acta de Medición del Certificado
Do = Precio del Gas Oil a la fecha de presentación de la oferta.
Ap = Ajuste de Precios
Po = Monto del Certificado con deducción del Anticipo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de entrega final será de **120 días**, siguientes a la fecha de orden de inicio.

El plazo establecido para la ejecución de la obra podrá ser prorrogado por la CONTRATANTE, excepcionalmente, a causa del desabastecimiento comprobado en el mercado local de materiales tales como cemento, gasoil o varilla de hierro; cuya provisión incide directamente sobre el avance normal de los trabajos.

Los días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente detenidas a causa de la falta de provisión de los materiales tales como cemento, gasoil o varilla de hierro serán descontados del plazo contractual.

La correspondencia de la prorroga deberá ser elevada con el informe de los Fiscales de Obras.

PERIODO DEL SERVICIO
Los servicios se realizarán en un plazo de 120 días calendario.

LUGAR
En el Centro Nacional del Quemado

PLAN DE ENTREGA
- **Las órdenes de servicios**: serán emitidas por la Dirección General de Recursos Físicos.
- **Plazo de ejecución**: a partir de la firma del acta de inicio y por el tiempo de vigencia establecido en el mismo.
- **Plazo de entrega**: 120 días contados a partir de la emisión del acta de inicio, según cronograma.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CRONOGRAMA DE AVANCE FÍSICO

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"

ITEMS	AREAS	ACTIVIDADES	1er. mes				2do. mes				3er. mes				4to. mes			
			1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
1	Administ. P.B.	REMOCIÓN																
		PROVISION Y COLOCACION BLINDEX																
2	Administ. P.A.	REMOCIÓN																
		PROVISION Y COLOCACION BLINDEX																
		REVOQUE																
		PINTURAS																
3	Cocina	REMOCIÓN																
		REVOQUES																
		COLOC. DE MESADAS																
		PINTURAS																
		MUEBLES BAJO MESADA																
		VERIF.INST. AGUA CTE Y DESAGUE																
4	Farmacia	REMOCIÓN																
		COLOC. DE ABERTURAS																
		COLOC. DE MAMPARA																
		PINTURA																
5	Quirofano	REMOCIÓN																
		PROVISION Y COLOCACION DE ART.SANIT.																
6	U.T.I.	COLOC. AZULEJOS PREVIA DEMOLIC. DE LO EXIST																
7	Esterilización	DEMOLIC.																
		PROV. Y COLOC. ABERTURAS Y MESADA																
		CONSTRUCCION NUEVA CASETA																
8	Trabajos Varios	REPARACIONES ESTRUC. METALICA																
		REPRACIONES DESAGUE PLUVIAL																

8. PORCENTAJE, NUMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El CONTRATANTE podrá proveer a petición del CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero hasta el 30% (treinta por ciento) del Precio del Contrato.

Las amortizaciones de Anticipo Financiero, si hubiere anticipo, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguro por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de 120 días. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo hasta el 31 de diciembre de 2013, en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2.051/03 modificado por Ley N° 3439/07, Art. 81° del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del uno por mil del valor total del servicio.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD
	ACCESO A ÁREA ADMINISTRATIVA – PLANTA BAJA	**UNIDAD**	1	1
1	Remoción de abertura metálica	Unidad	1	1.00
2	Provisión y colocación de Puerta con Vidrio Templado (1,20x2,1)	Unidad	1	1.00
3	Provisión y colocación dé Puerta con Vidrio Templado (0,90x2,10)	Unidad	1	1.00
	ÁREA ADMINISTRATIVA – PLANTA ALTA	**UNIDAD**	1	1
4	Remoción de Aberturas Existentes	UN	1	5
5	Aberturas con vidrios templados	M2	1	9,28
6	Remoción de revoque con humedad	M2	1	12

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

7	Revoque con hidrófugo de mampostería con humedad	M2	1	12
8	Pintura a látex de pared con enduido	M2	1	62
	COCINA	**UNIDAD**	1	1
9	Remoción de azulejos en mesada de cocina para reemplazar por tapa de granito	ML.	1	10
10	Tapa de mesada de granito natural con zócalo de granito de 8mm incluye 2 dos bachas profundas de acero inoxidable y grifería pico móvil para agua fría y caliente.	ML	1	10
11	Remoción de azulejos en muro soporte de mesada de cocina	M2	1	3,5
12	Revestimiento de azulejos en muro soporte de mesada H= 0,85	M2	1	3,5
13	Muebles de cocina bajo mesada con 3 cajoneras	ML	1	10
14	Caseta para gas licuado de cocina en un área de 6 m2. con techo de tejas y tirantería de H°A° incluye Una abertura metálica con persianas	UN	1	1
15	Remoción de revoque afectado por humedad	M2	1	30
16	Reparación mampostería con humedad revoque con hidrófugo	M2	1	30
17	Pintura de mampostería al látex con enduido en toda el área	M2	1	66
18	Pintura de techo al látex = cielorraso	M2	1	25
19	Verificación y reparación de instalación de agua corriente en bachas	UN	1	2
20	Verificación y reparación; de instalación de desagüe en bachas incluye colocación de desengrasador para cada bacha	UN	1	2
	FARMACIA	**UNIDAD**	1	1
21	Remoción de abertura de madera	UN	1	1
22	Provisión y colocación de abertura de madera tipo tablero para paso al exterior 0.80x2,10 con cerradura pequeña incluida.	UN	1	1
23	Provisión y colocación dé mampara de yeso acartonado para divisoria depósito área farmacia interna	M2	1	9,5
24	Provisión y colocación de puerta para mampara con cerraduras y bisagras incluidas	UN	1	1
25	Pintura para mampara color	M2	1	9,5
	SECTOR QUIRÓFANO	**UNIDAD**	1	1
26	Demolición de revoque en zona afectada por humedad	M2	1	52
27	Reposición de revoque con diluido en zona afectada por fisuras y humedad	M2	1	52
28	Pintura epoxica con enduido cementico en toda la sala	M2	1	72,5
29	Remoción de cobertura (tejas y tejuelones)	M2	1	342,43
30	Provisión y colocación de tejas y tejuelones con nueva membrana asfáltica de 2mm.	M2	1	342,43
31	Provisión de azulejos 15X15 previa demolición de lo existente	M2	1	35
	U.T.I. - TERAPIA INTENSIVA	**UNIDAD**	1	1
32	Provisión de azulejos 15X15 previa demolición de lo existente	M2	1	15
	ESTERILIZACIÓN	**UNIDAD**	1	1
33	Demolición de mampostería para colocación de abertura	M2	1	1,89
34	Provisión y colocación de abertura de madera de 0,90 x 2,10 con marco y cerraduras	UN	1	1
35	Provisión y colocación de abertura de madera de 1,10 x 1,00 m. con marco y bisagras con 5 agujeros.	UN	1	1
36	Construcción de caseta para colocación de equipo bacteriológico con mampostería de 0,15 techo de tejas con tirantería de H°A° en un área de 3,00m x 2,50m, con pintura en toda el área previo tratamiento de enduido y piso cerámico PI5.	M2	1	7,5
37	Provisión y colocación de mesada con tapa de granito natural ancho,70 m y zócalo de 8 cm colocados sobre pata de mampostería revestido con azulejos color blanco de 15x15, con mueble bajo mesada, adosado una bacha profunda acero inoxidable con grifería canilla tipo móvil para agua fría.	ML	1	3
	TRABAJOS VARIOS	**UNIDAD**	1	1
38	Tapa registro de H°A° 0,84x0,92)	UN	1	1
39	Caminero con alisada (1,00 de ancho)	M2	1	20
40	Contra piso para caminero 10cm	M2	1	20
41	Rejilla pluvial frente a farmacia 0,60x1,70 h=0,50	GL	1	1
42	Reacondicionamiento de estructura metálica en accesos (cielorraso y cenefa) incluye pintura	GL	1	1

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

14. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO

El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de NOVIEMBRE de 2012.

Ingeniero
Jorge Cáceres Ro

Sr. Jorge Rolando Cáceres Rojas
CONTRATISTA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
CONTRATANTE
Lic. Enrique García Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social